



Gastos hipotecarios: Deutsche Bank asumirá las costas, pese a la estimación parcial de la demanda

El Juzgado de Primera Instancia n.º 101 bis de Madrid ha declarado en su sentencia de 31 de mayo de 2021 que, conforme al criterio marcado por la [STJUE de 16 de julio de 2020](#) y por la más reciente [STS 151/2021, de 16 de marzo](#), Deutsche Bank deberá abonar las costas, pese a la **estimación parcial** de la demanda.

El presente caso nos recuerda a otro [recientemente publicado](#), en el que Unicaja se allanaba y era condenada en costas por la “estricta aplicación” de la mencionada sentencia comunitaria.



Sede central del Deutsche Bank en Fráncfort, Alemania (Foto: Reuters)

Antecedentes

La representación procesal del cliente ejercita frente a la entidad bancaria Deutsche Bank acción de nulidad de cláusulas abusivas del préstamo hipotecario suscrito entre las partes en julio de 2012, acumulando la acción de reclamación de cantidad.

La actora alega la abusividad de la cláusula relativa a la imposición de los gastos al prestatario, pretendiendo la declaración de su nulidad y la consiguiente expuls ...